

CIRCULAR 214/2017

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 21 de diciembre de 2017

Querido Consejero y amigo:

Como ya conoces, el Consejo General de la Abogacía Española colabora en un proyecto de intercambio de prácticas de abogados en la Unión Europea, el proyecto MULTILAW.

El Proyecto, cuya segunda convocatoria se informa mediante la presente comunicación, tiene como finalidad la realización de un intercambio profesional en un Estado miembro distinto del de colegiación, bajo la supervisión de un tutor y con una duración de dos semanas. Dicho intercambio profesional se lleva a cabo en colegios de abogados y despachos, quienes son las entidades receptoras de los participantes.

El programa no supone coste alguno para los colegios o despachos que acojan a los participantes.

Te ruego que valores la posibilidad de recibir abogados europeos tanto en tu Colegio como en despachos de abogados de tu ámbito territorial, dando la difusión oportuna al Proyecto e informando de la posibilidad de participar en el mismo no solo como receptores, sino como solicitantes de llevar a cabo las prácticas en otros países.

En el Anexo adjunto puedes encontrar información detallada del Proyecto.

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentenebro
Presidente de la Comisión de Formación

CONVOCATORIA PARA ENTIDADES RECEPTORAS Y ABOGADOS (MULTILAW 2º PERIODO)

INTRODUCCIÓN

La presente convocatoria para el 2º periodo del proyecto MULTILAW tiene como objeto obtener manifestaciones de interés por parte de Colegios y despacho profesionales (entidades receptoras) para recibir abogados europeos y recabar solicitudes de participación de abogados españoles. Esta iniciativa forma parte del proyecto europeo “*Intercambio Multilateral de Abogados (MULTILAW)*”.

MULTILAW facilita a los abogados europeos ser acogidos por entidades receptoras, por un período de dos semanas entre marzo 2018 a junio 2018. La participación como entidad receptora no implica coste alguno para la misma ya que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de todos los abogados están subvencionados por la Comisión Europea.

Los abogados españoles seleccionados se desplazarán 2 semanas al Estado miembro de la UE con los mismos beneficios.

DESCRIPCIÓN

Los abogados europeos que han de acoger las entidades de recepción son abogados ejercientes en sus países con un máximo de 5 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés y provenientes de Francia, Grecia, Republica Checa, Polonia, Lituania o Rumania.

Tal y como se ha indicado, el periodo de intercambio se extiende durante dos semanas y los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están cubiertos por el proyecto según se indica:

- Gastos de viaje, los abogados seleccionados disponen de un reembolso de hasta 500€.
- Gastos de alojamiento y manutención los participantes recibirán 100€ por día.

La entidad receptora es responsable de designar un tutor que guiará y evaluará la labor del abogado, así como facilitar las condiciones y el material de trabajo.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las entidades receptoras que tengan interés en recibir abogados europeos deberán remitir correo electrónico, **antes del 6 de febrero de 2018**, a la siguiente dirección: bruselas@abogacia.es.

Indicando en el asunto del correo electrónico: *"MULTILAW- 2º periodo de intercambio"*. Asimismo debe acompañarse la siguiente información:

- Fechas para el intercambio. Es necesario saber las fechas en las que la entidad receptora puede recibir al abogado, por ejemplo: *"de 1-15 de marzo 2018, de 15-30 de mayo 2018, mes de junio 2018...etc."*
- Idiomas de preferencia. Además de inglés, se puede indicar la preferencia de alguno de estos idiomas: francés, rumano, polaco, checo, griego o lituano. Esta preferencia permitirá seleccionar abogados europeos en función del interés de las entidades receptoras.
- Persona de contacto (Será el tutor del abogado europeo). Indicando el correo electrónico y número de teléfono.

No se precisa cumplimentar otro formulario específico.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ABOGADOS ESPAÑOLES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a abogados ejercientes con un máximo de 5 años de colegiación en un Colegio de Abogados y con nivel C1 del inglés (idioma del intercambio). Estos dos requisitos son ineludibles. Además, se valorará: el conocimiento (B2) de alguno de los idiomas de los Estados de destino y la experiencia académica o profesional en alguno de los Estados de destino y/o en otros Estados de la UE o 3º Estados.

La candidatura debe remitir correo electrónico, **antes del 6 de febrero de 2018** a la siguiente dirección: bruselas@abogacia.es.

En el asunto del correo electrónico debe indicarse *"MULTILAW"* seguido de los apellidos del candidato: *"MULTILAW- 2º periodo de intercambio: apellido1 apellido2"*. Asimismo se debe incluir:

- Un currículum vitae (en inglés).
- El formulario de solicitud cumplimentado ([enlace](#)).
- Breve carta de motivación que explique la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación (en inglés).
- Colegio de Abogados de origen.
- Número de colegiado.
- Correo electrónico y el teléfono de contacto.